



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de marzo de 2012

número 20

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Estado de Resultados	Dysri Diagnósticos y Soluciones	(3ª Pub)	3
Estado Financiero	Balance General	Dysri Diagnósticos y Soluciones	(3ª Pub)	3
Exp. 9/2012	Sucesorio Intestamentario	Neret Arisbel Carrizales Zertuche	(2ª Pub)	4
Exp. 14/2012	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Galván Mata	(2ª Pub)	4
Exp. 21/2012	Sucesorio Testamentario	Teodora Vázquez Fierro	(2ª Pub)	5
Exp. 36/2012	Sucesorio Testamentario	Manuel García Marines	(2ª Pub)	5
Exp. 56/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen González Cardona	(2ª Pub)	5
Exp. 76/2012	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Juárez Calzoncit	(2ª Pub)	5
Exp. 84/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Mónica Molina Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 94/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ruiz Espinoza	(2ª Pub)	6
Exp. 2042/2011	Sucesorio Intestamentario	Adelina Irma Martínez Tijerina	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuela Hipólito Zamarripa	(2ª Pub)	6
Exp. 100/2012	Ejecutivo Mercantil	Exiquio Reyna Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 141/2011	Ordinario Civil	Vicente Obregón Velázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 226/2011	Ordinario Civil	Juan Calderón Muñoz	(2ª Pub)	7
Exp. 376/2010	Ordinario Civil	Salvador Sánchez Ávila	(2ª Pub)	8
Exp. 617/2009	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Valdés Cabello	(2ª Pub)	8
Exp. 949/2011	Ordinario Civil	Francisca Alvarado Arreazola	(2ª Pub)	8
Exp. 1416/2010-II	Especial Hipotecario	Laura Trinidad Aguilar	(2ª Pub)	9
Exp. 1304/2011	Divorcio Necesario	Myriam Josefina González Gallegos	(2ª Pub)	9
Exp. 1792/2011	Ordinario Civil	Aureliano Guillermo Díaz	(2ª Pub)	9
Exp. 2057/2011	Ordinario Civil	Santiago Valdés Rivera	(2ª Pub)	10
Exp. 2380/2004	Ordinario Civil	Wilfredo de León Macías	(2ª Pub)	10
Exp. 13/2012	Juicio Intestamentario	Yuliana Yasmín Guillén Charles	(1ª Pub)	10
Exp. 15/2012	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Alonso Arévalo	(1ª Pub)	10

Exp. 43/2012	Juicio Intestamentario	Micaela Moreno Manríquez	(1ª Pub)	10
Exp. 70/2012	Sucesorio Intestamentario	María Gómez Cárdenas	(1ª Pub)	11
Exp. 124/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos Hernández Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 884/2011	Sucesorio Testamentario	Juventino Gaona Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 1435/2011	Juicio Intestamentario	Antolina Rodríguez Coronado	(1ª Pub)	11
Exp. 2000/2011-II	Sucesorio Intestamentario	Belén Pinilla Medina	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francia Mena Brito Álvarez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Valdez Pérez	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 139/2012	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Martínez Nieves	(2ª Pub)	12
Exp. 160/2012	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Sergio Piña Segura	(2ª Pub)	13
Exp. 160/2012	Sucesorio Intestamentario	Silvia Cepeda Silva	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Enrico Arturo Gastone Epifania Von Berger	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Franco Pizarro	(2ª Pub)	14
Exp. 282/2011	Divorcio Necesario	Ricardo Monroy Ledesma	(3ª Pub)	14
Exp. 525/1988	Cancelación de Pensión Alimenticia	Ariel Flores Rodríguez	(3ª Pub)	15
Exp. 1007/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Xóchitl Mayra Balboa Garza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam	Juan Alvarado González	(1ª Pub)	15
Exp. 224/2012	Sucesorio Intestamentario	José Padilla Armenta	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Zúñiga Montano	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Daniel Godina Pérez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Lorena García Correa	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 8/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisca Arriaga Castillo	(2ª Pub)	17
Exp. 30/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Padilla Escobedo	(2ª Pub)	17
Exp. 78/2012	Sucesorio Intestamentario	Josefina Guajardo Flores	(2ª Pub)	18
Exp. 79/2012	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Robledo Moreno	(2ª Pub)	18
Exp. 146/2012	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Guerrero Lozano	(1ª Pub)	18
Exp. 148/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Zamora Loera	(1ª Pub)	18
Exp. 149/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Cantera Viuda de Reséndiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Quintanilla Fernández	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	Inmobiliaria y Arrendadora Fuentes, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	19
Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	Inmobiliaria y Arrendadora Fuentes, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	Inmobiliaria y Arrendadora Fuentes, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Edicto Notarial	Procedimiento No Contencioso	Inmobiliaria y Arrendadora Fuentes, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Exp. 471/2011	Ordinario Civil	Jorge L. Bruno Arechiga	(2ª Pub)	21
Exp. 474/2011	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Hernández Morquecho	(1ª Pub)	21
Exp. 67/2012	Rectificación de Acta	María Isabel Arellano Durán	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 139/1992	Ejecutivo Mercantil	Luis Pedro Maltos Villarreal	(2ª Pub)	22
Exp. 604/2011	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Flores Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 921/2011	Divorcio Necesario	Carlos Tamez Díaz	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Testamentaria Extrajudicial	Liliana Edith Múzquiz Martínez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1671/2011	Sucesorio Intestamentario	Paula Nery Gómez	(2ª Pub)	23
Exp. 235/2009	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	24
Exp. 523/2009	Ejecutivo Mercantil	Adolfo Montoya Sotelo	(3ª Pub)	24
Exp. 953/2010	No Contencioso	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	24
Exp. 970/2011	Ordinario Civil	Carlos Montoya Delgadillo	(3ª Pub)	25
Exp. 1112/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	25
Exp. 1290/2011	Especial Hipotecario	Teofilo Rivas Unzueta	(3ª Pub)	25
Exp. 1199/2007	Especial Hipotecario	Isaac Figuerola Castillo	(2ª Pub)	26
Exp. 1573/2007	Ejecutivo Mercantil	Comercializadora de Suministros del Norte, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	26
Exp. 153/2010	Ordinario Civil	Scrap II S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	27
Exp. 524/2010	Ordinario Civil	Martín Lozano Torres	(2ª Pub)	27
Exp. 745/2011	Divorcio Necesario	Roberta Martínez Huerta	(2ª Pub)	28
Exp. 1479/2009	Ordinario Civil	Scrap II S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	28
Exp. 1553/2009	Ordinario Civil	Scrap II S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	28

Exp. 1561/2009	Ordinario Civil	Scrap II S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	28
Exp. 458/2011	Vía Ordinaria Civil	Amelia Rodríguez Huerta	(1ª Pub)	29
Exp. 77/2012	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Medina Salazar	(1ª Pub)	29
Exp. 100/2012	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ramos Águila	(1ª Pub)	29
Exp. 114/2012	Sucesorio Intestamentario	Verónica Ontiveros Castruita	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Javier Jiménez Hernández	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elida Martínez Sáenz	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alicia Nevarez	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Raúl Ramos Escobedo	(1ª Pub)	31
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mayela Patricia González Magdaleno	(1ª Pub)	32
Estado Financiero	Estado de Resultados	Comercializadora Eléctrica de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32
Exp. 663/2010	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	33
Exp. 74/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Exp. 82/2012	Rectificación de Acta	Andrés Gerardo Vargas Zamora	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 766/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Reyes Godoy	(2ª Pub)	35
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 054/2012	Sucesorio Intestamentario	José Luis Tovar Flores	(1ª Pub)	35
Exp. 65/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Benjamín Morales Banda	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SALTILLO**DYSRI DIAGNOSTICOS Y SOLUCIONES PARA LA RENTABILIDAD INDUSTRIAL SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011.**

INGRESOS			0.00
VENTAS NETAS		0.00	
COSTO DE VENTAS			
INVENTARIO INICIAL	0.00		
COMPRAS NETAS	0.00		
	DISPONIBLE	0.00	
INVENTARIO FINAL		0.00	
	COSTO DE VENTAS		0.00
UTILIDAD BRUTA			0.00
GASTOS DE OPERACIÓN			376.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		376.00	
UTILIDAD DE OPERACIÓN			-376.00
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS			0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO			-376.00

EMILIO LOZANO SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA)

C.P. MARIA ISABEL DE GUADALUPE GARCIA VIESCA
CED. PROF. 1614168
(RÚBRICA)

10-24 FEB Y 9 MAR

**DYSRI DIAGNOSTICOS Y SOLUCIONES PARA LA RENTABILIDAD INDUSTRIAL SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

ACTIVO

CIRCULANTE
BANCOS BANORTE

0.00

DEUDORES DIVERSOS	11,977.65	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0.00	
I.V.A. ACREDITABLE	4,926.85	
INVENTARIOS	0.00	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
TOTAL CIRCULANTE		16,904.50
FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	
DEPN. ACUMULADA	0.00	
TOTAL FIJO		0.00
TOTAL DE ACTIVO		16,904.50
PASIVO		
CORTO PLAZO		
ANTICIPO DE CLIENTES		0.00
PROVEEDORES		0.00
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00
TOTAL PASIVO		0.00
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		50,000.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ...		
...ANTERIORES		-32,719.43
UTILIDAD DEL EJERCICIO		-376.00
TOTAL CAPITAL		16,904.57
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		16,904.57

EMILIO LOZANO SOLIS
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA)

C.P. MARIA ISABEL DE GUADALUPE GARCIA VIESCA
 CED. PROF. 1614168
 (RÚBRICA)

10-24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **9/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRÉN JIMÉNEZ PÉREZ, promovido por NERET ARISBEL CARRIZALES ZERTUCHE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **14/2012**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA MATA GARCÍA, denunciado por GONZALO, BENITO, OCTAVIO, HORTENCIA, DELIA, SUSANA, OFELIA, YOLANDA, ANGÉLICA, IRMA, EDUARDO y ELIDA de apellidos GALVÁN MATA , el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de febrero de 2012
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **21/2012** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LEANDRO DIAZ ROCHA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es TEODORA VÁZQUEZ FIERRO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **36/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ATANASIO MARINES VARGAS y JOSEFINA GARCÍA VALDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que el denunciante es: MANUEL GARCIA MARINES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 20 de ENERO del 2012
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **56/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RAMIRO VALDÉS VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARDONA, GABRIELA ALONDRA Y ALEJANDRA DE APELLIDOS VALDÉZ GONZÁLEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RUBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **76/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JULIA CALZONCIT SOTO, promovido por ROGELIO JUÁREZ CALZONCIT, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efector de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **84/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA MONICA MOLINA MARTINEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Gerardo Mata Rodríguez, Claudia Patricia y Ana Cecilia de Apellidos Mata Molina.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **94/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE PANFILO RUIZ ZUÑIGA Y PETRA ESPINOZA CORTEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JUAN ANTONIO RUIZ ESPINOZA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de Febrero del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2042/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ADELINA CASTILLA DE MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ADELINA IRMA MARTÍNEZ TIJERINA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L.

Con fecha Jueves 30 de Junio del 2011, ante mi Lic. Maria Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: MANUELA HIPOLITO ZAMARRIPA, ENEDINA, RAMIRO, APOLINAR, GUILLERMA, MARCELINO, GRISELDA, LAURA NELY, MARISOL Y FIDEL EDUARDO, todos de apellidos MARTÍNEZ HIPÓLITO, denunciando la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA DE FIDEL MARTÍNEZ CORTEZ, fallecido el 3 de Agosto de 2008, con domicilio conocido en la localidad de "La Tórtola", Municipio de General Cepeda,

Coahuila, la primera cónyuge y los segundos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a Apolinar Martínez Hipólito, con mismo domicilio. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 1 de Julio del 2011.

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 M AR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **100/2012**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. Licenciado EXIQUIO REYNA RAMOS en su carácter de Endosatario en Procuración de REGIO AHORRO S. C. L., en contra de PABLO HERNANDEZ ESPINOZA, en su carácter de deudor principal y como aval a CARLOS DE LA GARZA BRAMBILA;, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, “con fundamento en los artículos 1411 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se dicto una SENTENCIA INTERLOCUTORIA que en su parte conducente dice se señalan las: DOCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: Casa marcada antiguamente con el número 36, de la calle Arteaga, ahora marcada con el número 335, de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 986, folio 80, tomo 5, libro 1, serie C de Públicas, de fecha 09 de septiembre de 1974; con una superficie de 273.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.80 metros y colinda con Isidro Farías; AL SUR en 4.80 metros y colinda con calle de su ubicación o sea la calle de José María Arteaga; AL ORIENTE en 57.00 metros y colinda con calle La Tortola; y AL PONIENTE en 57.00 metros y colinda con señor Anastacio González, en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

LICENCIADO JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DE ESTE DISTRITO.

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **141/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve VICENTE OBREGÓN VELAZQUEZ e IGNACIA AGÜERO IZQUIERDO, en contra de SILVIO HILARIO CERDA SECUNDINO, YOLANDA AGUIRRE ARREAZOLA, a la persona moral denominada FONDO FIDEICOMISO ADMIC A.C., por conducto de quien legalmente lo represente y al AMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a SILVIO CERDA SECUNDINO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 27 de octubre de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **226/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JUAN CALDERON MUÑOZ, JUAN GUERRERO NAJERA y SALVADOR ALVARADO RODRIGUEZ, en contra de JOSE RAMIREZ, MARIA LUZ RAMIREZ y al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a JOSE RAMIREZ, MARIA LUZ RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole

saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Febrero de 2012
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **376/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve el LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ AVILA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ESTHER ESPARZA PONCE, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada Esther Esparza Ponce, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 30 de septiembre de 2011
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **617/2009** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los licenciados GERARDO VALDES CABELLO Y ENRIQUE SILVA DÁVILA, en su carácter de endosatarios en procuración de AMADO GARCÍA COVARRUBIAS, en contra de OLGA PRIETO OVALLE, y de FRANCISCO JAVIER SANTANA CHARLES el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante fecha catorce de febrero del año dos mil doce... ; como lo solicita el licenciado GERARDO VALDÉS CABELLO, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: sobre los derechos que les correspondan a los demandados, OLGA PRIETO OVALLE y FRANCISCO JAVIER SANTANA CHARLES, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 38 y construcción en el edificada marcada con el número 1075 del bulevar sección 38 de la colonia Magisterio sección 38 de esta ciudad, con una superficie de 160 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 metros y colinda con bulevar sección 38 del S.N.T.E.; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote número 18; al oriente mide 16.00 metros y colinda con lote número 15 y al poniente mide 16.00 metros y colinda con lote número 19; inscrita bajo la partida 37880, libro 379, sección 1, de fecha 17 de octubre de 1996, valuado en autos en la cantidad de \$489.100.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Así como del siguiente bien inmueble: un lote de terreno con número 17 de la manzana 20 y construcción en el edificada marcado con el número mil treinta y siete de la calle Bentonita de la colonia La Fragua de esta ciudad, con una superficie de 119.94 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 metros y colinda con calle Bentonita; al sur 7.00 metros con construcción existente; al oriente 17.15 metros con lote 18 y al poniente 17.12 metros con lote 16, inscrita bajo la partida 57866, libro 579, sección 1, de fecha 15 de octubre de 1998, valuado en autos en la cantidad de \$307,245.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio..

Saltillo, Coahuila, 15 de Febrero de 2012
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **949/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCA ALVARADO ARREAZOLA, en contra de SABINA JUÁREZ VIUDA DE BARAJAS y a la ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, en auto de fecha catorce de febrero de dos mil doce, ... y atendiendo a que de las constancias de autos se

desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada SABINA JUÁREZ VIUDA DE BARAJAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de febrero de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JUAN MANUEL BAUTISTA CHARLES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **1416/2010-II**, promovido por LAURA TRINIDAD AGUILAR NIETO en contra de JUAN MANUEL BAUTISTA CHARLES Y ANA ROSA SÁNCHEZ GAMBOA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado JUAN MANUEL BAUTISTA CHARLES, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecario, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de CINCO DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MYRIAM JOSEFINA GONZÁLEZ GALLEGOS, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a FRANCISCO VILLA HERNÁNDEZ, dentro de los autos del expediente **1304/2011**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada FRANCISCO VILLA HERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIV y XIX del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 23 de Febrero de 2012
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

AT'N: DOMINGO A. ZORRILLA Y MARIA TERESA MONTEMAYOR DE ZORRILLA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1792/2011**, promovido por AURELIANO GUILLERMO DIAZ, en contra de DOMINGO A. ZORRILLA, MARIA TERESA MONTEMAYOR DE ZORRILLA Y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efectos de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **2057/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SANTIAGO VALDÉS RIVERA en contra de AGUSTÍN RODRÍGUEZ, se ordenó emplazar por edictos a Agustín Rodríguez en virtud de que se desconoce su domicilio, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de quince días ante este juzgado a contestar la demanda, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2380/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por WILFREDO DE LEON MACIAS y CARMEN VAZQUEZ MONSIVAIS, en contra de FRANCISCO ARAGO ROSALES y LETICIA SUAREZ MARTINEZ DE ARAGO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FRANCISCO ARAGO ROSALES y LETICIA SUAREZ MARTINEZ DE ARAGO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 24 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **13/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ GAYTÁN se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: YULIANA YAZMÍN GUILLÉN CHARLES. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **15/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GUADALUPE GUERRA VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: SAN JUANITA ALONSO ARÉVALO y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **43/2012** relativo al

Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de FULGENCIO GUTIÉRREZ IBARRA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: MICAELA MORENO MANRÍQUEZ, MARÍA CATALINA, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ ROBERTO y FRANCISCO EDMUNDO de apellidos GUTIÉRREZ BRIONES. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

9 Y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **70/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIO GÓMEZ CÁRDENAS, promovido por MARÍA GÓMEZ CÁRDENAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2012

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

9 Y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **124/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA SANJUANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA, promovido por CARLOS, ALMA DELIA, JOSÉ ALFREDO, RODOLFO, RAÚL y ROSA LINA DEL CARMEN, de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derecho, a las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

9 y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **884/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLARA LUZ SANDOVAL GARAY, promovido por JUVENTINO GAONA HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

9 Y 27 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1435/2011** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ANICETO RÍOS OLVERA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en

el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: ANTOLINA RODRÍGUEZ CORONADO, RUTH, ORFA, GIL, ADA ELIA, JOSUÉ, DAVID y EUNICE de apellidos RÍOS RODRÍGUEZ. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 9 Y 27 MARZO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2000/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA MEDINA ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES UNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: BELÉN RAQUEL PINILLA MEDINA, HORACIO Y MARCELO NOE DE APELLIDOS PINILLA MEDINA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En sábado 25 de febrero de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. MIGUEL ALVAREZ Y VALLEJO, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. FRANCIA MENA BRITO ALVAREZ, MIGUEL ANTONIO, JEANETTE ALICIA Y JERONIMO de apellidos ALVAREZ Y MENA BRITO, esposa e hijos del de-cujus designados como presuntos herederos, proponiendo como Albacea al C. JERONIMO ALVAREZ Y MENA BRITO, con domicilio en calle Tapachula numero 32, colonia Roma Norte, C.P. 06700, de la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila 28 Febrero 2012.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
 NOTARÍA PÚBLICA No.57
 TITULAR
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 29 de Febrero del 2012, ante mi Lic. Maria Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Venustiano Carranza número 102, en Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: JESÚS VALDEZ PÉREZ, JOSÉ MARIO JESÚS, MARÍA ELENA, CARLOS, MARCO ANTONIO Y ARTURO, todos de apellidos VALDEZ SIFUENTES, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE GUADALUPE SIFUENTES LUCIO, fallecida el 4 de Enero de 2012, con domicilio en calle Jesús María Morales 180 de la colonia Blanca Esthela en Ramos Arizpe, Coahuila, el primero cónyuge y los últimos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea al primero, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación. Convocase a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 1 de Marzo del 2012.

LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
 (RUBRICA) 9 Y 23 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **139/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARTINEZ GUTIERREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FERNANDO MARTINEZ GUTIERREZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos GABRIELA, CLAUDIA, LUIS FERNANDO y LORENA GUADALUPE de apellidos MARTINEZ NIEVES, quienes son hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 febrero de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **160/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gonzalo Sergio Piña Segura, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 07 de Marzo de 2010.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Febrero del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **160/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELCHOR HECTOR AGUILAR ALEMAN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de febrero de dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MELCHOR HECTOR AGUILAR ALEMAN, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos SILVIA CEPEDA SILVA, NANCY VERÓNICA, SAUL y BERTHA MARGARITA de apellidos AGUILAR CEPEDA, quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 9 MAR



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO**NOTARIAL.**

En esta fecha 10(diez) del mes de Febrero del año 2012(dos mil doce), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: ENRICO ARTURO GASTONE EPIFANIA VON BERGER, ANNA GUADALUPE RITA CONCETTA EPIFANIA VON BERGER Y ELISABETTA LUISA EPIFANIA VON BERGER; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO EPIFANIA DELLA TORRE, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ANTONIO EPIFANIA DELLA TORRE, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, a ARTURO GASTONE EPIFANIA VON BERGER, quien tiene su domicilio en Avenida Río de Janeiro número 414, de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un

llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las trece horas, del día 19(diecinueve) de mes de Marzo del año 2012(dos mil doce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de Febrero del 2012.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES ENRIQUE FRANCO ESTRADA Y ESTELA PIZARRO ESQUIVEL, PROMOVIDO POR LOS CC. RAMON FRANCO PIZARRO, SILVIA FRANCO PIZARRO Y NORMA ALICIA FRANCO PIZARRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **282/2011**, relativo al JUICIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por RICARDO MONROY LEDESMA en contra de CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“ . . . - Monclova, Coahuila, a veinticinco (25) de octubre del año dos mil once (2011).- . . . Se tiene al ciudadano RICARDO MONROY LEDESMA, por presentado en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la ciudadana CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la ciudadana CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que el ciudadano RICARDO MONROY LEDESMA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibida de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

Monclova, Coahuila, a 28 de Octubre del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 28 FEB-2 Y 9 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

C. ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA.

En el expediente número **525/1988**, relativo al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por ARIEL FLORES RODRÍGUEZ en contra de ustedes, y que obra dentro de los autos del juicio Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por ARIEL FLORES RODRÍGUEZ y LAURA ECHEVERRÍA VITALI, se dispone se emplace a la parte demandada incidental ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que ARIEL FLORES RODRÍGUEZ se presentó a demandar a ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA, la cancelación de pensión alimenticia, haciéndoles saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de (30) TREINTA DÍAS hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, apercibidas que de no hacerlo, se les tendrán por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste Juzgado, así mismo, designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se les nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

Monclova, Coahuila, a 20 de Enero del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en ésta ciudad. 28 FEB-2 Y 9 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

C. ALDO LIZANDRO PÉREZ MARES.

En el expediente número **1007/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por XOCHITL MAYRA BALBOA GARZA en contra ALDO LIZANDRO PÉREZ MARES, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que se le demanda: La pérdida de la Patria Potestad del demandado sobre su menor hija de nombre DAFNE CITLALI PÉREZ BALBOA y el pago de los gastos y costas que el presente juicio y sus instancias le originen; que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo disponen los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 19 de Octubre del 2011.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en ésta ciudad. 6-9 Y 16 MAR

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. JUAN ALVARADO GONZALEZ iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,702,269.239 METROS CUADRADOS; QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIA	RUMBO
1-2	3,693.593	S 79°39'40'' E
2-3	696.039	N 23°58'18'' E
3-4	3,145.764	N 80°39'00'' W
4-5	495.388	N 24°20'02'' E
5-6	665.175	N 81°02'02'' W
6-1	1,099.662	S 19°05'03'' W

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

9-20 Y30 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **224/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PADILLA ARMENTA, quien falleció el 26 de Septiembre de 1995, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 27 de Febrero del 2012.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 27 MAR



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha (27) veintisiete de Febrero de (2012) dos mil doce la señora MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA MONTANO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor SILVESTRE GUTIERREZ CASTILLEJA, hijo de los C. FELIX GUTIERREZ y la C. MARGARITA CASTILLEJA RODRIGUEZ, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Heriberto Jara, número 719 del Fraccionamiento Carranza de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Febrero de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAR



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4 DON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR, Que el día 23 de Febrero del año 2012, en la Notaria a mi cargo, comparecieron DANIEL Y GUILLERMO de apellidos GODINA PÉREZ, en su carácter de descendientes de VICTORANO GODINA ONTIVEROS y MARÍA ZARAGOZA PÉREZ GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Extrajudicial a bienes de sus padres, quienes fallecieron en esta ciudad, los días 19 de abril de 1979 y 01 de noviembre del 2009, respectivamente, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAR

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ÁNGEL (JESÚS) GARCÍA FRANCO, NADIA AYDE GARCÍA CORREA, ÁNGEL JAVIER GARCÍA CORREA, e IRMA LORENA GARCÍA CORREA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA NÍVEA CORREA PÉREZ, ACAECIDA EL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ÁNGEL (JESÚS) GARCÍA FRANCO, NADIA AYDE GARCÍA CORREA, ÁNGEL JAVIER GARCÍA CORREA, E IRMA LORENA GARCÍA CORREA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA IRMA LORENA GARCÍA CORREA, CON DOMICILIO EN CALLE PAPAYO NO. 1512 DE LA COLONIA LOS BOSQUES DE ÉSTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

9 Y 23 MAR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **8/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MORIN IBARRA, denunciado por FRANCISCA ARRIAGA CASTILLO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Enero de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad en el Expediente Número **30/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO PÉREZ RAMÍREZ, denunciado por ROSALIA PADILLA ESCOBEDO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Enero de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

24 FEB Y 9 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **78/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL DE LA GARZA SALAZAR, denunciado por JOSEFINA GUAJARDO FLORES Y OTROS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **79/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIRSO CRUZ MÁRQUEZ, denunciado por NICOLASA ROBLEDO MORENO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, JOSÉ IGNACIO, ROGELIO, MARÍA ANDREA, ROSA IRENE, ENRIQUE y FRANCISCA GRACIELA de apellidos CRUZ ROBLEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **146/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRIAM GUERRERO FLORES, denunciado por BENJAMÍN GUERRERO LOZANO y JOSEFA FLORES VÁZQUEZ DE GUERRERO, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **148/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ZAMORA LÓPEZ Y VENANCIA LOERA IBARRA, denunciado por JUAN ANTONIO, JOSÉ GUADALUPE, EVANGELINA y JOSÉ LUIS de apellidos ZAMORA LOERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

9 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **149/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RESÉNDIZ ROMO, denunciado por ROSA ELIA CANTERA VIUDA DE RESÉNDIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

9 Y 27 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (170) ciento setenta Sur Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. RAMIRO QUINTANILLA FERNANDEZ, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora C. HORTENCIA GONZALEZ CANTU, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos, esto con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 1 de Marzo de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la Empresa "INMOBILIARIA Y ARRENDADORA FUENTES" S. A. DE C. V., representada por el señor EDUARDO FUENTES VARELA, en su carácter de presidente del Consejo de Administración y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano y finca ubicado en Callejón Pascual Orozco número 107 de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila con superficie de (210.00 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (8.40) metros y colinda con propiedad de Callejón Pascual Orozco; Al SUR mide (8.40) metros y colinda con propiedad de Homero de los Santos; Al ORIENTE mide (25.00) metros y colinda con propiedad de Jorge Benjamín Gómez; y al PONIENTE mide (25.00) y colinda con propiedad Leonardo Guzmán.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Enero de 2012

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-28 FEB Y 9 MAR

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIÁS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la Empresa "INMOBILIARIA Y ARRENDADORA FUENTES" S. A. DE C. V., representada por el señor EDUARDO FUENTES VARELA, en su carácter de presidente del Consejo de Administración y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano y finca ubicado en la callejón Pascual Orozco la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila con superficie de (234.00 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (9.00) metros y colinda con propiedad de Benjamín Gómez; Al SUR mide (9.00) metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; Al ORIENTE mide (26.00) metros y colinda con propiedad de Hugo Hernández de la Garza; y al PONIENTE mide (26.00) y colinda con Callejón Pascual Orozco. Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Enero de 2012

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERODIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-28 FEB Y 9 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES FARIÁS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la Empresa "INMOBILIARIA Y ARRENDADORA FUENTES" S. A. DE C. V., representada por el señor EDUARDO FUENTES VARELA, en su carácter de presidente del Consejo de Administración y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano y finca ubicado en Callejón Pascual Orozco número 105 de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila con superficie de (315.00 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (12.60) metros y colinda con Callejón Pascual Orozco; Al SUR mide (12.60) metros y colinda con Propiedad de Homero de Los Santos; Al ORIENTE mide (25.00) metros y colinda con Maria del Rosario Calderón Briones; y al PONIENTE mide (25.00) y colinda con Terreno Municipal. Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Enero de 2012

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-28 FEB Y 9 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES FARIÁS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la Empresa "INMOBILIARIA Y ARRENDADORA FUENTES" S. A. DE C. V., representada por el señor EDUARDO FUENTES VARELA, en su carácter de presidente del Consejo de Administración y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble urbano y finca ubicado en la calle Guadalupe Victoria de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila con superficie de (390.00 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (26.00) metros y colinda con propiedad de María Montes Villa; Al SUR mide (26.00) metros y colinda con Terrenos del Municipio; Al ORIENTE mide (15.00) metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; y al PONIENTE mide (15.00) y colinda con Terreno Municipal.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del termino de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 30 de Enero de 2012
LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 17-28 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS JOSÉ ARTURO
 MURILLO HERNÁNDEZ Y JOVITA CANALES VAQUERA.
 DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **471/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el Ciudadano JORGE L. BRUNO ARECHIGA, en contra de los Ciudadanos JOSÉ ARTURO MURILLO HERNÁNDEZ y JOVITA CANALES VAQUERA, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. En el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE ENERO DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
 DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **474/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO FLORES VAZQUEZ, denunciado por el ciudadano JOSE VENTURA HERNANADEZ MORQUECHO, y por auto de fecha (3) tres de enero del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO FLORES VAZQUEZ, quien falleció en esta ciudad el día (1) uno de mayo de (2011) dos mil once, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil en unión libre, de nacionalidad mexicana, de (64) sesenta y cuatro años de edad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 18 DE 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
 DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
 (RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO
 CIVIL DE GUERRERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
 EXPEDIENTE NÚMERO **67/2012.**

La señora MARIA ISABEL ARELLANO DURAN, se presentó ante este Juzgado promoviendo RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO **67/2012**. Manifestando: Que al asentarse mi nacimiento ante el Oficial Primero del Registro Civil de Santa Mónica Coahuila, me pusieron por nombre YSABEL ARELLANO, y la suscrita siempre he utilizado MARIA ISABEL ARELLANO DURAN, demandando al Oficial Primero del Registro Civil de Guerrero, Coahuila así como al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha uno de febrero del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del estrado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentra el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P. NEGRAS, COAHUILLA A 21 DE FEBRERO DEL 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9 MAR**DISTRITO DE ACUÑA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **139/1992**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ROGELIO MORALES ARENAS EN CONTRA DE ABELARDO PÉREZ COLUNGA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila, a veinte de febrero del año dos mil doce.-

Visto el escrito de ROGELIO MORALES ARENAS, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden al demandado ABELARDO PÉREZ COLUNGA, respecto del siguiente bien inmueble: LOTE 145 CORRESPONDIENDO 32-32-00 HECTÁREAS DE TIERRA DE RIEGO DE PRIMERA Y UN DERECHO PROPORCIONAL DE 55-12-28 HECTÁREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO DE LA PROPIA COLONIA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENOS DE AGOSTADERO; AL SUR CON TERRENOS DE AGOSTADERO; AL ESTE CON TERRENOS DE AGOSTADERO Y AL PONIENTE CON TERRENOS DE AGOSTADERO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 48550, FOJA 45 VTA, LIBRO 1, TOMO 134 SECCIÓN I DE FECHA 1 DE ABRIL DE 1971 A FAVOR DE ABELARDO PÉREZ COLUNGA; valuado en autos en la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CUYO CINCUENTA POR CIENTO EQUIVALE A LA SUMA DE \$ 212,500.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando a postores. Finalmente, advirtiéndose de autos que el bien inmueble a rematar pertenece en copropiedad a la sucesión de MARÍA DEL ROSARIO ESCALANTE MONTOYA, con apoyo en el artículo 1500 del Código Civil vigente en la Entidad, notifíquese personalmente a dicha copropietaria a fin de que comparezca dentro del plazo de DIEZ DÍAS para que si así lo desea haga uso del derecho del tanto que le confiere el numeral en consulta.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Licenciado ÁLVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe.-DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 22 DE FEBRERO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
ACUÑA, COAHUILA.**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **604/2011**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GERARDO FLORES MARTINEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JUANA RAMIREZ BAZALDÚA EN CONTRA DE INMOBILIARIA INNOVA DEL NORTE, S.A. DE C.V., EN FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Visto el escrito del licenciado GERARDO FLORES MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado se ordena el emplazamiento a la demandada INMOBILIARIA INNOVA DEL NORTE, S.A. DE C.V., en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha trece de septiembre del año próximo pasado, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe presentarse la citada dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría adscrita al Juzgado.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 18 DE ENERO DEL 2012

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **921/2011**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR CARLOS TAMEZ DIAZ, EN CONTRA DE ROMELIA ARREDONDO SANCHEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinte de enero del año dos mil doce.----- El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; visto lo manifestado por la ciudadana licenciada MARISOL HERNANDEZ AMEZCUA, abogada patrono de la parte actora, una vez que ya fueron exhibidos los oficios de respuesta, ordenados por esta autoridad a fin de localizar el paradero de la ciudadana ROMELIA ARREDONDO SANCHEZ, por tanto dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el ciudadano Licenciado ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON, Secretario de acuerdo y tramite que autoriza y da fe.- DOY FE- - (dos firmas ilegibles).

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE ENERO DEL 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PUBLICA No. 1. ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 03/2012 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. LUIS ALBERTO MUZQUIZ OLGUIN, promovida ante el suscrito Notario por la C. LILIANA EDITH MUZQUIZ MARTINEZ, en su carácter de Albacea de la Testamentaria, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 2000 de la calle RIO LERMA de la colonia SANTA TERESA de esta ciudad, con fecha 24 de Febrero del año en curso, en su carácter de Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 26 de Marzo del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor LUIS ALBERTO MUZQUIZ OLGUIN.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL 2012.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAR

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de diciembre del año dos mil once, se presentaron los C.C. PAULA NERY GOMEZ, EFRAIN ANTONIA Y LETICIA de apellidos BARRON NERI, a denunciar el fallecimiento del C. SERAFIN BARRON NAVARRO, quien falleció el día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, lo anterior para los efectos legales correspondiente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1671/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSO Y PADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE ENERO DEL AÑO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **235/2009**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JUANA ISELA ACUÑA SÁNCHEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA NÚMERO 1856 CERRADA FUENTE DE TREVI SOBRE EL LOTE 11, DE LA MANZANA 68 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE FUENTE DE TREVI; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 13.50 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE EN 13.50 METROS CON LOTE 10. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5280, FOJA 417, LIBRO 28-B, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: JUANA ISELA ACUÑA SÁNCHEZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 FEB Y 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA SOTELO en contra de LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA SEGUNDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado del remate de segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

“ CERRADA PADRE QUINO NÚMERO 358 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, FINCADA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 27, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 16.50 METROS, LOTE 3; AL SURESTE 7 METROS, LOTE 13; AL SUROESTE 16.50 METROS LOTE 5; Y AL NOROESTE 7 METROS C/C. PADRE QUINO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 5, LIBRO 40-A, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2000 A NOMBRE DE LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA S.”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$311,250.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RUBRICA) 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL

En los autos del Expediente número **953/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., frente a ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL, con fechas TREINTA Y UNO DE ENERO Y DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, se dictaron dos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos al C. ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para notificarle la cesión de derechos efectuada por la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE a favor de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 2397 del Código Civil, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del escrito inicial debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

-Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Carlos Montoya Delgadillo, por sus propios derechos a promover juicio ordinario civil de usucapión, en contra de los ciudadanos Margarito Mata Juárez y Director del Registro Público de la Propiedad, que se tramita bajo el expediente judicial número **970/2011** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado Margarito Mata Juárez, con fundamento en el artículo 221 del código procesal civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente en la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila, a 13 de Febrero de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO
LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1112/2011** PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LA AZTECA CARNE y VICERAS, S. A. DE C. V. ERNESTO VALDES RIOS, ANDREA CENICEROS MARTINEZ, JUAN GERARDO VALDEZ CENICEROS y LUIS ERNESTO VALDEZ CENICEROS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila., a dieciséis de diciembre del año dos mil once.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUAN GERARDO VALDEZ CENICEROS, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. ---- - Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 04 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **1290/2011**, PROMOVIDO POR LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "SCOTIABANK INVERLAT",

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a quince de diciembre del año dos mil once, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite, doy cuenta a la Juzgadora con escrito recibido el catorce de diciembre del año dos mil once. CONSTE.

Torreón, Coahuila., a dieciséis de diciembre del año dos mil once.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE ENERO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 28 FEB-2 Y 9 MAR



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número, **1199/2007**, promovido por ISAAC FIGUEROLA CASTILLO en contra de LEOBARDO CASTRUITA MARÍN Y REYNA LETICIA VALENCIANO HERNÁNDEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“LOTE 12, DE LA MANZANA NÚMERO 12, CASA HABITACIÓN CON EL NÚMERO 1167 C. VENEZUELA DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON C. VENEZUELA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 21; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 11. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2839, FOJA 178, LIBRO 34-B, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1997. A FAVOR Y DOMINIO DE: LEOBARDO CASTRUITA MARÍN.”-

Sirve de base para el remate, la cantidad que resulte de rebajar en un 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) el valor que el bien tuvo para la primera almoneda que fue la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Enero de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 FEB Y 9 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1573/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de RAYMUNDO GUILLERMO WILSON SANTANA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble y un mueble: -

1.- "LOTE 7 MANZANA 8 AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE DE ESTA CIUDAD ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-16. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA CJ-130 SUPERFICIE 76.241 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 12.55 METROS ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-15 PLANTA BAJA; AL NOROESTE EN 6.075 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SURESTE EN 12.55 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SUROESTE EN 6.075 METROS CON LOTE NÚMERO 6 DE LA MANZANA 7, LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ES DE 38.321 METROS CUADRADOS QUE CONSTA DE: SALA COMEDOR DE 5.85X2.70 METROS CUADRADOS; COCINA DE 2.70X2.55 METROS; DENSIDAD DE MUROS 4.29 METROS CUADRADOS ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE 2.891 METROS CUADRADOS; ALCOBA DE 3.10X2.70 METROS; CUENTA ADEMÁS EN SU PARTE POSTERIOR CON PATIO DE SERVICIO QUE OCUPA UNA

SUPERFICIE DE 11.505 METROS CUADRADOS Y AL FRENTE CUENTA CON ÁREA DE JARDÍN Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.- PLANTA ALTA CJ-130 SUPERFICIE TOTAL DE 25.093 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 8.60 METROS CON ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-15 PLANTA ALTA; AL SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA EN 8.60 METROS CON VACIO AL JARDÍN, COCHERA Y AZOTEA DE LA ALCOBA; AL NORESTE EN 2.85 METROS CON VACIO AL ÁREA DE JARDÍN; AL SUROESTE EN 2.85 METROS CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA ES DE 25.093 METROS CUADRADOS Y CONSTA DE 2 RECAMARAS CON CLOSET, BAÑO, LAVABO, DENSIDAD DE MUROS. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA ES DE 63.324 M2. PORCENTAJE DEL 4.36%. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2132, FOJA 165, LIBRO 41, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2000. A NOMBRE DE RAYMUNDO GUILLERMO WILSON SANTANA" y 2.- "UNA CAMIONETA MARCA FORD, TIPO LOBO COLOR AZUL, DOBLE CABINA 4X4, CUATRO PUERTAS, MODELO 2006 (DOS MIL SEIS) CON NÚMERO DE SERIE 1FTPW14506KD40805, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN".--

Sirve de base para el remate las cantidades de: - \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valores fijados por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos de los bienes inmuebles POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS y, en relación al mueble y TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

2-6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. JUAN MELERO MARTIN DEL CAMPO
Y SILVIA PATRICIA HERRERA AGUILAR

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **153/2010**, promovido en su contra por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con fecha cinco de agosto de dos mil once, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlos por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado, para que se impongan de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 15 de Agosto del año 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **524/2010** PROMOVIDO POR MARTIN LOZANO TORRES, en contra de JOSE LUIS SEGOVIA MONTAÑEZ y LUCIA MALDONADO GUTIERREZ..- SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón Coahuila; a ocho de Septiembre del año dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito del LICENCIADO MARTIN LOZANO TORRES, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JOSE LUIS SEGOVIA MONTAÑEZ y LUCINA MALDONADO GUTIERREZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -.Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 28 de Octubre de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Roberta Martínez Huerta, por sus propios derechos a promover Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Héctor González González, que se tramita bajo el expediente judicial **745/2011** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por edictos, los cuales se publicarán tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del demandado Héctor González González, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Matamoros, Coahuila, a 29 de Noviembre del 2011

C. Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ROSALIA RODRIGUEZ RAMIREZ

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1479/2009**, promovido en su contra por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con fecha catorce de septiembre de dos mil diez, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarla por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 19 de Noviembre del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. CLARA HILDA IBARRA FIERRO

En los autos del Expediente número **1553/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CLARA HILDA IBARRA FIERRO, con fecha DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CLARA HILDA IBARRA FIERRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. JOSÉ LUIS JUAREZ LAM y,
MARÍA ELENA MAYELA HERRERA CAMARILLO

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1561/2009** promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de (Ustedes) CC. JOSE LUIS JUAREZ LAM y MARÍA ELENA MAYELA HERRERA CAMARILLO, con fecha VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del

Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 07 de Junio de 2011.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **458/2011**

EDICTO

VALORES MODERNOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los CC. AMELIA RODRÍGUEZ HUERTA y EPIFANIO TOVAR HURTADO por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de VALORES MODERNOS S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado VALORES MODERNOS S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 458/2011.-

Torreón, Coah., a 30 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 9 -13 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (09) nueve de febrero del año (2012) dos mil doce, se presento la Ciudadana MARÍA JOSEFINA MEDINA SALAZAR, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ SANTOS VILLALOBOS MERCADO, quien falleció el día 16 de noviembre del año 2003, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **77/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE ABRIL DEL (2012) DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En el expediente número **100/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL RAMOS AGUILA. El C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA,
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil doce, se presentó VERONICA ONTIVEROS CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de JUAN CARLOS RAMOS ZAPATA, quien falleció el día 03 de Febrero de 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **114/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (20) veinte de Febrero del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. JAVIER, MARIA ISABEL, MARIA DE JESUS, JORGE, AURELIA, GABRIELA, ANDREA, MARIA DEL PILAR, VERONICA Y JUAN todos de apellidos JIMENEZ HERNANDEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la Señora ANDREA HERNANDEZ OLIVARES, quien falleció en esta Ciudad, el día (15) quince de Marzo del año (2007) dos mil siete, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, COMPARECIERON LOS SEÑORES ELIDA MARTINEZ SAENZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DEL SEÑOR JUAN ANTONIO GUERRERO MARTINEZ; JOSE JOEL, ZULMA IDALIA Y RICARDO JAVIER TODOS DE APELLIDO GUERRERO MARTINEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL

SEÑOR JUAN HERIBERTO GUERRERO RANGEL, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS CON LA COMPARECIENTE ELIDA MARTINEZ SAENZ; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES; 3).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER LOS COMPARECIENTES EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS LEGITIMOS. SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA ELIDA MARTINEZ SAENZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TLAXCALA NUMERO 537, COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ALICIA NEVAREZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE NEVAREZ GANDARILLA JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2012

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIO PÚBLICO. No. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE.
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES RAUL RAMOS ESCOBEDO, LUIS ARTURO, RAUL HUMBERTO Y LYDIA MARIA DEL PILAR ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS RAMOS MIJARES, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA MARIA DEL PILAR MIJARES ASTORGA JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 21 DE FEBRERO DE 2012

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIO PÚBLICO. No. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE.
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAR

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

La C. licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29 en ejercicio en el Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en calle García Carrillo 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hace constar que en la notaría a su cargo, el día veintisiete de febrero de dos mil doce declaró abierto el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER IBARRA LEAÑOS, fallecido en esta ciudad el dieciséis de mayo de dos mil nueve, a solicitud de sus presuntos herederos legítimos señores MAYELA PATRICIA GONZÁLEZ MAGDALENO, MARÍA ABIGAIL IBARRA GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA GONZÁLEZ y PATRICIA ANAHÍ IBARRA GONZÁLEZ, esposa e hijos respectivamente. Se propuso como ALBACEA a la señora MAYELA PATRICIA GONZÁLEZ MAGDALENO, quien señaló como su domicilio el ubicado en avenida Escobedo número 356 poniente, colonia Centro de esta ciudad, código postal 27000. Se señaló el día TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a las DIECISÉIS HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de febrero de 2012

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
 RFC: CEL 100119 NVA
 CALLE SIERRA DE TLAHUALILO 410B COL. RESIDENCIAL DEL NAZAS
 TORREON, COAH. CP. 27084

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2011

ING. DE OPERACIÓN:

VENTAS			\$25,236.00
-DEV. Y BONIF. S/VENTA	\$0.00		
-REV. S/ VENATAS	\$0.00		\$0.00
VENTAS NETAS			\$25,236.00

COSTO DE LA MEC. VENDIDA

INVENTARIO INICIAL			\$75,203.00
+COMPRAS	\$15,820.00		
+FLETES			
COMPRAS TOTALES	\$15,820.00		
- DEV. Y BONIF S/COMPRA	\$0.00		
-REV. S/COMPRA	\$0.00	\$0.00	
COMPRAS NETAS			\$15,820.00
COSTO DE LA MERCANCIA DISPONIBLE			\$91,023.00
-INV. FINAL			\$59,694.00
COSTO DE LA MERCANCIA VENDIDA			\$31,329.00
UTILIDAD BRUTA			-\$6,093.00

GASTOS DE OPERACIÓN:

GASTOS DE VENTA:

SUELDOS DE MANIOBRAS
 ACEITES Y LUBRICANTES
 REFACCIONES

TOTAL GASTOS DE VENTA		\$0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
SUELDOS DE OFICINA(HON DE CONTADOR)		
DEPRECIACION:		
MOV. Y EQUIPO	_____	
TOTAL DE GTS. DE ADMINISTRACION	_____	
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN		\$0.00
UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		-\$6,093.00
GASTOS FINANCIEROS		
INTERESES	_____	
		\$0.00
UTILIDAD NETA		-\$6,093.00

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO SALGADO CUEVAS

REP.LEGAL

(RÚBRICA) 9 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **663/2010** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MIGUEL ÁNGEL QUIROZ BARRAGÁN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2590 ORIENTE UBICADA EN LA CALZADA CUITLAHUAC, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA J. SUPERMANZANA IV DE LA COLONIA MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 15.00 METROS CON CALZADA CUITLAHUAC, AL SUR EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. EMILIA GONZÁLEZ G.; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON AV. ATOYAC, AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ERNESTO VELAZQUEZ ESPEJEL. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 35745, LIBRO 358, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2004 A FAVOR Y DOMINIO DE MIGUEL ÁNGEL QUIROZ BARRAGAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE ENE SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los Periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICILÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 9 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO **74/2010**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE,

ENTIDAD NO REGULADA, A SU VEZ REPRESENTANTE DE BANK OF AMERICA MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, EN CONTRA DE JAIME EDUARDO HUERTA REYES, SE ORDENO PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE.

“...PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada

SEGUNDO.- La parte actora METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, S. A. de C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, persona moral que resulta ser apoderada de BANK OF AMERICA MEXICO, SOCIEDADA ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, demostró los elementos constitutivos de su acción y el demandado no contestó la demanda ni opuso excepciones ni defensas, en consecuencia.

TERCERO.- Atento a lo manifestado por los considerandos de esta resolución procedió el vencimiento anticipado en el presente asunto, por lo que se condena a la parte demandada JAIME EDUARDO HUERTA REYES, a pagar a favor de la parte actora METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, S. A. de C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, persona moral que resulta ser apoderada de BANK OF AMERICA MEXICO, SOCIEDADA ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANK OF AMERICA, la cantidad de \$307,508.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vigente; así como al pago de la cantidad de \$1,091.94 (UN MIL NOVENTA Y UN PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido.

CUARTO.- Se condena a la demandada al pago de la cantidad \$16,447.34 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, más los que se sigan causando hasta el pago total del adeudo, misma que será liquidada en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$49,342.02 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios no pagados, más los que se sigan causando hasta el pago total del adeudo; los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y costas de la instancia. SEPTIMO.- Atento a que el presente juicio fue emplazado por edictos se ordena que la sentencia definitiva se notificará personalmente al rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; así mismo se señala que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del lugar, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado FERNANDO MOTA AGUILERA, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe...”. Dos firmas ilegibles. DOY FE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE AGOSTO DE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.
(RÚBRICA) 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ANDRES GERARDO VARGAS ZAMORA, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Número **82/2012** en contra de los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre el de ANDRES GERARDO VARGAS ZAMORA, siendo lo correcto el de ANDRES PADILLA VARGAS, así como el nombre de mi padre que lo es J. CARMEN PADILLA MARTÍNEZ ya que no se encuentra asentado su nombre en mi acta de nacimiento, haciéndose saber que se admitirá a contra decirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Tercero del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a 22 de Febrero del 2012
C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 9 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DOLORES REYES GODOY, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GODOY CARRILLO Y MERCEDES SÁNCHEZ JAQUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **766/2011**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2011.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.
(RÚBRICA) 24 FEB Y 9 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **054/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES TOVAR FLORES, denunciado por JOSÉ LUIS TOVAR FLORES, a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE .

Parras de la Fuente, Coahuila; a 09 de Febrero de 2012

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR

—○○—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **65/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN MORALES ORTIZ, denunciado por BENJAMIN, EDNA KARINA Y YUDY CEOMARA todos de apellidos MORALES BANDA Y EMMA BANDA TORRES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Febrero de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 9 Y 27 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com